



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 2888

VALLENAR,

05 MAY 2010

VISTOS

Comisión de Servicios N°0607 de fecha 05 de Mayo 2010 de la Directora Departamento de Salud Municipal; la delegación de facultades edilicias a través de Decreto Exento N° 1735 de fecha 11 de junio del 2002, Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Reglamento de la Carrera Funcionaria; Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal, lo dispuesto en Decreto Fuerza Ley N° 13.063 de 1980 y el Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010, de esta Alcaldía y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la localidad de Domeyko a "Reunión Comunidad Junta de Vecinos", el día 05 de Mayo 2010:
 - Doña Patricia Salinas Gutiérrez Médico
 - Doña Miriam Campillay Pasten Encargada Programa Salud Rural
 - Don Luis Arévalo Aguilera Conductor
2. Se deja constancia que dicho cometido se realiza en vehiculo del servicio, Patente BG-JZ 31.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



[Firma]
NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

[Firma]
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/PAGL/pah